

D. MOHAMED EL BARAGRAGUI	NIE X1153570-M
D. ANGEL MARQUEZ MORENO	DNI 27237707-A
Dª ANDREA MARQUEZ CAMACHO	DNI 77153213-N
D. MARZOUK AKOUDAD	NIE X7595966-D
Dª HOURIA NOUALI E HIJA	NIE X8711857-D
D. IMAD AHMED ARRASSI MIMUN	DNI 45296411-G
D. MBAREK CHNIOUER	NIE Y2154484-L
Dª YAMINA BENDADA	NIE Y0523142-K
D. ABDELLAH JAGHAOUI E HIJA	NIE X4020323-S

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 19 de septiembre de 2014.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE, OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES
ANUNCIO

2188.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Expedientes sancionadores, que se relacionan, seguidos en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio -Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

Melilla a 22 de septiembre de 2014.

Jefe de Sección Técnica de Establecimientos.

El Instructor, P.O. Juan Palomo Picón.

EXPEDIENTE Nº	INTERESADO	ORDEN
CA.26-14	FAISAL MOHAMED MOHAMED 45.299.876-L	INICIO 1196
M.03-14	HAMMOU BENMOULA X-3614809Z	INICIO 810

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

2189.- Ante la imposibilidad de notificación a D. REDUAN HAMIDA MOHAMEDI, con D.N.I. nº 45.307.136-B, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS, para que pueda personarse en la Secretaría Técnica de Medio Ambiente al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla a 22 de septiembre de 2014.

El Secretario Técnico. Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS ANUNCIO PÚBLICO

2190.- Expediente: Expropiación Forzosa, por procedimiento de Urgencia, de Bienes y Derechos incluidos en el proyecto: " URBANIZACIÓN DE LA MANZANA Nº 96 DEL BARRIO DEL GENERA LARREA Y VIALES PERIMETRALES 2º FASE"